CONTRATO No 6700038811 DE 2024

Fecha: 18/11/2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIO DEPORTIVA Y CULTURAL K-SPORT
NIT/CC:	900.813.278-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES ALVAREZ BEDOYA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.274.021
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.650.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.650.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.650.000)
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA REALIZACIÓN DE LA PARADA, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	08/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA REALIZACIÓN DE LA PARADA, LO QUE PRIMERO OCURRA.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ

Entre los suscritos, EDUARDO SILVA MELUK, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, nombrado mediante Decreto No. 0003 del 01 de enero de 2024 y debidamente posesionado según Acta No. 27 del 02 de enero de 2024, quien actúa en su calidad de DIRECTOR GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN – INDER de una parte, y de otra parte JAIME ANDRES ALVAREZ BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.274.021, quien actúa en calidad de representante legal, de la **FUNDACION SOCIO DEPORTIVA Y CULTURAL K-SPORT** identificada con NIT. 900813278-4, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, con la asistencia de JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71750462, quien actúo en el presente acto en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, y en la propuesta económica aprobada por el inder. De acuerdo al informe final de supervisión durante la ejecución contractual, el contrato se desarrolló en condiciones de normalidad, cumpliendo el contratista con el objeto contractual.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: Para la prestación del servicio, se le hizo solicitud al contratista desde la coordinación de la estrategia y con la aprobación de la supervisión del contrato. Este contrato solo estaba para prestar el servicio con recurso humano. El contratista presentó informes parcial y final, correspondientes, donde se verificó desde la supervisión y los apoyos técnico, jurídico y financiero que se cumpliera con todo lo correspondiente a lo contratado. Se atendió a aproximadamente 100 deportistas en total, en las 3 categorías en ramas masculina y femenina, 5 divisiones de peso y 2 Grados. Para esto, el contratista contó con 4 jueces y 1 coordinador de juzgamiento.

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: el porcentaje de ejecución del contrato fue del 100%.

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: en la carpeta contractual reposa el informe parcial de supervisión, la documentación del 100% del pago y su respectiva legalización, además del informe final de supervisión; también se encuentran allí los demás documentos físicos del proceso contractual.

2. INFORME AMBIENTAL:

Para el desarrollo de este contrato no se contempló un componente ambiental.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/09/2024	04/09/2024: La Revisora Fiscal certifica que durante los últimos seis meses calendarios legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.	Gisela María Acevedo Torres Revisora Fiscal TP 162776-T

- Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: **No se recibieron bienes u objetos de marcación porque solo se recibieron elementos de consumo y se ejecutaron servicios.**
- Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: **No se realizaron modificaciones al contrato.**

- Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Juan Carlos Orrego Gutierrez	08/09/2024	De 08/09/2024 hasta la liquidación del contrato

- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: No se materializaron riesgos.

4.INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027523	905920032006	2320202009	9200320	1160011878

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001077	3.650.000	16/09/2024	01	3.650.000	0	100%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.650.000
Total valor del contrato más adiciones	$3.650.000
Pagos realizados	$3.650.000
Recursos no ejecutados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

5. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se adelantó en este contrato proceso sancionatorio ni derecho de contracción.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se impusieron multa y sanciones ni se declaró el incumplimiento.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se exigieron pólizas para este contrato conforme al Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.1

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los informes parciales y final de supervisión. Los documentos soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP.

Para constancia, se firma en Medellín, a los

DIRECTOR GENERAL
INDER

CONTRATISTA Y/O REP. LEGAL

SUPERVISOR

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jarrison Danilo López Obando Apoyo técnico Juan David Montoya Herón Apoyo Jurídico María Dolly Alfonso León Apoyo financiero	Paula Fernanda Osorio Gaviria Profesional Especializada	Iván Darío Zuluaga Pimieta Jefe Oficina Asesora Jurídica